

Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 21 de Noviembre de 1908

M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904

Dentista de las escuelas públicas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital

Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve a una y de tres a siete.

PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

R. de EGUREN, Ingeniero; Sucesor de AHLEMAYER

Despacho y almacenes: Gran Vía, 33. Oficina técnica y talleres: Plaza Elíptica, A. BILBAO

Correspondencia: Apartado, 122. Telégramas y telefonemas: «Eguren».

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRO-MECÁNICAS

Estudios, proyectos e instalaciones completas de Centrales de Electricidad. Aprovechamiento de aguas para toda clase de industrias.

Dinamos, Motores, Transformadores, y Aparatos de medida y precisión, Arcos voltaicos, Telégrafos, Ventiladores, Galvanoplastia, Electro-Medicina, etc.

TURBINAS HIDRÁULICAS CON REGULADOR AUTOMÁTICO

Calderas y Máquinas de Vapor. Maquinaria en general.

GRANDES ALMACENES DE Materiales, aparatos y accesorios eléctricos de todas clases

A LAMBRES Y CABLES DE COBRE DESNUDO Y AISLADO

Aisladores de porcelana. Soportes. Postes inyectados. Correas de cuero, balata, pelo de camello, algodón y goma. Poleas diferenciales.

TALLERES DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

de Maquinaria eléctrica, Aparatos, Cuadros de distribución, Colectores, Pararrayos, etc

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM.

Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado a la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, frente al Banco de Burgos, viniendo a esta capital todos los sábados, a las cinco de la tarde, para regresar a Valladolid el domingo por la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, peral, sábados y domingos.

En Valladolid: Avenida de Alfonso XII, núm. 4.

Dr. A. Carazo

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta diaria de once a una.

Caleja, número 13

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE AYER

Declarada abierta la sesión a las 5'25 de la tarde por el señor Cuesta, quedó aprobada el acta de la anterior.

Distribución de fondos

Los correspondientes al próximo mes de Diciembre importan la cantidad de 189.500 pesetas, cuya distribución fué aprobada.

Sobre un recurso

Se da lectura a una comunicación de la Administración de Hacienda, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento sobre el recargo municipal por cédulas personales a los empleados del Cuerpo de telegrafos, en el sentido de que puede revocarse el acuerdo, no cobrándoles por lo tanto recargo alguno en las cédulas a dichos funcionarios, según lo determinan diferentes Reales órdenes, que los consideran completamente asimilados a las clases militares en activo.

Queda enterado el Ayuntamiento.

Un fallecimiento

D. Benito Martín, en una comunicación, participa el fallecimiento de D. Bernardo Díez Cerrillo, inspector veterinario municipal.

El señor Polo pide que conste en acta el sentimiento de la Corporación y el agradecimiento a que el señor Cerrillo se hizo acreedor por los buenos servicios prestados. Así se acuerda, pasando a la comisión correspondiente la comunicación.

De trámite

Pasa a esta comisión una instancia de don Tomás Esteban Vadillo, maestro de primera enseñanza, dedicando al Ayuntamiento algunos trabajos hechos por alumnos de su escuela.

Igualmente pasa a la comisión otra instancia del señor cura de Villagonzalo Arenas, en solicitud de que le sea entregada la llave de la antigua escuela, propiedad de la iglesia, con la indicación del señor Fournier de que al hacer entrega de dicha llave se encuentre presente la que desempeñó el cargo de maestra, por tener esta en aquel local algunos enseres.

Gobierno.—La calefacción del Teatro

Se presentan dos proposiciones: una de la casa Bloch-Heinzely, cuyo presupuesto asciende a pesetas 17.332'10 y otra de la casa Schneider, que asciende a 18.005 pesetas, proponiendo la comisión que se adjudique a cualquiera de las dos y haciendo notar que suprimiendo la calefacción en los pisos altos se obtendría alguna economía.

El señor Alonso de Armijo pide que este asunto vuelva de nuevo a la comisión para que determine la cantidad que costarían esas obras.

El señor Amézaga opina que lo primero es votar una cantidad para llevarlas a cabo, y tres que aproximadamente costarían unas 15.000 pesetas, prescindiendo de instalar dicha calefacción en los pisos altos.

Recifica el señor Armijo, y dice que si la cantidad necesaria asciende a la cifra que señala el señor Amézaga, la realización del proyecto es imposible, tal como viene el pre-

supuesto, pidiendo que se desestime el dictamen, en razón a esa circunstancia.

El señor Amézaga, por el contrario, pide que se apruebe.

Interviene en la discusión el señor Fernández Cavada, para manifestar que el dictamen no trae un informe concreto, detalle esencialísimo para obrar con conocimiento de causa, puesto que se propone la adopción de aquel que más convenga.

Nosotros—dice—no podemos apreciar, con conocimientos legales al menos, cuál de las dos instalaciones daría resultados más prácticos. Considera preciso el informe de una persona técnica, que pudiera ser el del señor arquitecto municipal, cuyos estudios, perfeccionados con la reciente instalación en los edificios del Ayuntamiento, le permitirían dar un informe detallado y concreto.

Se lamenta de que las proposiciones presentadas hayan sido solamente dos y de sistemas parecidos, con lo cual no se pueden hacer comparaciones de otros sistemas que pudieran convenir.

El señor Amézaga manifiesta que las dos instalaciones son completamente distintas, puesto que una es de vapor a baja presión y la otra de agua caliente a corriente rápida, cualquiera de cuyos sistemas son los generalmente empleados en otros teatros.

Añade que este asunto había quedado sobre la mesa el tiempo necesario para que se enterasen todos aquellos que lo creyeran conveniente, incluso el señor arquitecto.

No tiene inconveniente en que, una vez aprobado el dictamen, pase el expediente a informe del arquitecto para que determine cuál de las dos casas instaladoras reúne mejores condiciones.

Contestando al señor Cavada, dice que en las proposiciones ya señala cada casa las condiciones de pago.

Puesto a votación si se había de aprobar el dictamen o si, por el contrario, éste había de volver de nuevo a la comisión para apreciar la diferencia que pudiera resultar de hacer la instalación completa, ó prescindiendo de llevarla a cabo en los pisos altos y cuartos de los artistas, acompañando informe del señor arquitecto, contestaron que sí los señores Polo, Fournier, Amézaga y Plaza, total cuatro, y que no, es decir, que no se apruebe el dictamen y que vuelva a la comisión, los señores Cavada, Zamorano, Castilla, Hernán, Giménez, Avila, Arregui, Vadillo, Conde, Armijo y Cuesta, total once.

Hacienda

Se concede una gratificación de 10 pesetas, en concepto de aumento de jornal, a cada uno de los dos guardas de campo que intervinieron en el reparto y recogida de las hojas del padrón de cédulas personales.

Hacienda y Obras

En una instancia de doña Julia Cánovas, viuda de D. Prudencio Pérez, delineante que fué del Excmo. Ayuntamiento, solicitando alguna subvención, se acuerda concederle una pensión igual a la que disfrutaban doña Elisa Martínez y doña Gregoria Domingo, huérfana la primera y viuda la segunda de dos empleados del Ayuntamiento, entendiendo que estas pensiones se conceden sólo por un año, prorrogable por otro si el erario municipal lo permite.

Instrucción pública

De conformidad con lo propuesto por la comisión, se desestima una instancia del maestro de la escuela pública de niños número 2, establecida en la calle de San Pablo, pidiendo una gratificación igual a la que disfrutaba su antecesor señor Lacalle.

—Se acuerda llevar a cabo algunas obras de reparación en el edificio escuela del barrio de Villatoro.

Obras

En vista de los respectivos informes favorables del señor arquitecto municipal, la comisión propone que se concedan las siguientes autorizaciones, acordándose así:

A D. Manuel Martín, D. Eleuterio Gallo, D. Pedro Zurdo y D. Aniceto Rojo, para revocar las fachadas de sus casas.

A D.ª Julia Pérez, D.ª Basilia Arnaiz, don Isidro Saiz, D. Pascual Arnaiz, D. Vicente Martínez y D. Bernardino G. Lopidana, para incorporar las alcantarillas de sus respectivas casas en el colector general.

A D. Pablo Manero, para colocar un andamio en la fachada del claustro de la Catedral.

A D. Juan Santa María, para derribar y construir la fachada de la casa núm. 6 de la calle de Salas.

A D. Francisco Urrea, para construir un cobertizo y tapia en un terreno de su propiedad, abonándole 380 pesetas, importe de 95 metros cuadrados, a razón de cuatro pesetas uno, de terreno que deja para la vía pública.

Roturas

Se concede autorización a la jefatura de Obras Públicas para cortar dos árboles que existen en el kilómetro 239 de la carretera de Madrid a Francia.

Roturas

La subcomisión de Roturas presenta al Ayuntamiento los planos de varios prados de su propiedad, proponiendo que se amojonen éstos, haciendo una reafijación sobre el terreno.

El señor Amézaga hace notar que en dichos planos figura un prado que existe entre Villimar y Villafra, el cual no es propiedad del Ayuntamiento.

Se aprueba el dictamen, con las indicaciones del señor Amézaga.

Cuentas

El señor procurador síndico somete a la aprobación del Ayuntamiento, entre otras, las siguientes cuentas:

Ayuntamiento de Bilbao, señores Calleja y Núñez y Compañía, Compañía de Aguas, señores Hijos de Asenjo, D. Ruperto Sedano Arce, D. Pablo Díez de la Lastra, señores directores de las bandas de los regimientos de San Marcial y de la Salud, por los conciertos dados en el Espolón, durante el verano; D. Rufino S. Gonzalo, D. José Miguel Oliván, D. Bernardino G. Lopidana, D. José Ramos, D. Ceferino Sol, D. Esteban Franco, D. Saturnino Díez y señor capitán cajero de la zona de reclutamiento.

El señor Giménez pide la palabra para manifestar que cuando se pidió autorización para invertir 4.000 pesetas en festejos, con motivo de las ferias de San Pedro y San Pablo, él se opuso, por no haberse dado cuenta de la índole de aquellos festejos, aun cuando la comisión correspondiente ya dijo que en ningún caso se gastaría mayor cantidad que la consignada para ello.

Se lamenta dicho capitular de que hoy se presente una cuenta de gastos que asciende a 8.438 pesetas, entre cuyos justificantes hay uno de 25 pesetas, por servicios prestados a la comisión, y pregunta que servicios eran esos.

Otro de 150 pesetas por un par de gemelos, cuyo gasto le parece que no es propio de festejos.

Otro de 116'60 pesetas de D. Ceferino Sol, por gastos ocasionados con motivo de las corridas de toros.

Pregunta también si se hizo algún obsequio.

Así mismo—añade—hay otro justificante de D. Rufino S. Gonzalo, importante 15 pesetas por tirada de 5.000 entradas para la Exposición de ganados, cuya partida de ingresos no figura en las cuentas presentadas, y pregunta en qué se ha empleado ese dinero.

Le contesta el señor Amézaga que la comisión de Gobierno no sólo no se ha excedido en los gastos, sino que, ni alcanzaron estos a la cifra consignada, puesto que los gastos fueron de 3.741'67 pesetas y los ingresos 2.285, importando, por lo tanto, los gastos por festejos 1.456'67 pesetas.

Respecto a los justificantes a que aludía el señor Giménez, dice que se dieron 25 pesetas al encargado de la propaganda, y que fué preciso adquirir unos gemelos para la corrida, a fin de que la presidencia no se viera en un serio conflicto, a que pudiera dar lugar la lidia, si por la distancia a que se encuentra el palco presidencial, no podía apreciar en todos sus detalles las distintas suertes, etc., cuyos gemelos obran en poder del señor secretario.

Añade que no debe perderse de vista que presenta la cuenta, no la comisión de Gobierno, sino la Depositaria.

El señor Arregui pide que se traiga un expediente que hay de defraudación, para que se dé lectura de algunos puntos.

El señor Plaza pide que conste en acta el desagrado con que ha visto las palabras pronunciadas por el señor Giménez.

(Con tal motivo se promueve un incidente, en el que tiene que intervenir la presidencia).

El señor Vadillo dice que se han hecho por el señor Giménez indicaciones veladas que obligan a formar un concepto equivocado, entendiendo que lo correcto es hacer cargos concretos contra las personas a quienes van dirigidos, aunque no lo considera muy procedente cuando estas se encuentran ausentes y no pueden defenderse.

El señor Giménez dice que él no ha dirigido cargos contra persona determinada y que se ha concretado a formular una pregunta.

El señor Avila, como miembro de la comisión de Gobierno, manifiesta que no ve motivo de alarma en las palabras del señor Giménez, quien está en su perfecto derecho al pretender que se justifique un ingreso.

El señor Cavada dice que, como concejal, el señor Giménez ha tratado de inquirir algo que no se le presentaba del todo claro, lo cual no le ha podido hacer con mayor cortesía.

Manifiesta que no sólo tiene el señor Giménez perfecto derecho a ello sino que está bajo el ineludible deber, con la investidura del cargo de concejal, de inquirir, investigar aquello que se le presente oscuro.

Refiriéndose al señor Vadillo dice que ha dirigido inculpaciones contra el señor Giménez, pidiendo poco menos que un voto de censura, con la inoportunidad que tienen todas las anticipaciones, toda vez que aquel no había dirigido cargos contra persona ausente, ni siquiera implícitamente, como decía el señor Vadillo, (con aplauso de algunos otros capitulares), puesto que todos los presidentes de las comisiones obran en nombre y representación del señor alcalde, en cuyo caso la persona ausente puede estar perfectamente defendida por la presidencia al discutir ciertos puntos.

Termina diciendo que el señor Giménez no ha hecho más que preguntar en qué se ha invertido el ingreso producto de la Exposición de ganados, entendiendo él también que si hubo ingresos por tal concepto, debían figurar en las cuentas.

Le contesta el señor Vadillo que si se adelantó fué porque conocía el pensamiento del señor Giménez.

El señor Amézaga hace notar que los ingresos, producto de la Exposición, nunca han figurado en el presupuesto de festejos, por atenderse con ellos a los gastos que aquella ocasiona.

El señor Fournier se lamenta de que se hubiera ausentado de la sala el señor Giménez sin permiso de la presidencia, precisamente en el momento en que él pretendía hacer algunas observaciones sobre el punto que se discutía.

El señor Avila hizo conocer que el señor Giménez se había retirado algo indispuerto, en vista de lo cual, quedó sobre la mesa la cuenta origen de este largo debate, aprobándose todas las demás.

LOS PRESUPUESTOS

GASTOS

Después de una breve suspensión, reanudase la sesión a las 7'30, comenzando el debate sobre el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Personal

Hay una enmienda al capítulo 1.º, suscrita por los señores Plaza, Fournier y Amézaga—que firmaban también las restantes—pidiendo la supresión de la partida de 3.000 pesetas para gastos de la recaudación y cobranza de los nuevos impuestos y arbitrios.

El señor Armijo, presidente de la comisión de Hacienda, no la acepta.

Dice que la comisión, sacrificando sus convicciones personales y respetuosa con los acuerdos del Ayuntamiento, ha incluido partida para el Negociado de arbitrios, pero dado el déficit que existe, aconseja en su dictamen que se suprima todo gasto de personal que no sea necesario.

Por lo tanto, es de parecer que pudiera aplazarse la ejecución del acuerdo referente a dicho Negociado, y que después de oír la opinión de los empleados, se autorizase a la alcaldía para reorganizar aquél, hasta que la situación del Erario mejore ó se apruebe el proyecto de Administración local, quedando por ahora la plantilla tal como está.

El señor Fournier anticipa que esta primera enmienda se halla relacionada con otras que se irán presentando para la obtención de economías, con las cuales quizá se vaya a la nivelación, si no al superávit.

El señor Armijo se permite dudar de estos optimismos, cuando la comisión no ha podido hacer desaparecer el déficit, a pesar de haber afluído todas las partidas.

El señor Fournier propone que la consignación que se discute se reduzca a 500 pesetas, que opina serán suficientes para gastos de material.

Surge un debate incidental, acerca de si la indicación hecha por el señor Armijo, sobre el aplazamiento del acuerdo por el que se creó el Negociado de arbitrios, es una enmienda, en cuyo caso habrá de votarse la supresión de la partida, ó solo un consejo, de que puede tomar nota la alcaldía.

El señor Armijo afirma que no es enmienda, sino el dictamen mismo de la comisión, por lo cual es ocasión oportuna de discutir y votar lo que en él se indica.

Disienten de esta opinión los señores Fournier y Amézaga, con cuyo motivo la presidencia hace presente que el dictamen que acompaña al presupuesto se halla íntimamente ligado con las relaciones que el mismo comprende.

Interviene el señor Cavada para hacer suya la proposición a que se contrae el párrafo del dictamen de la comisión de Hacienda.

Por mayoría de votos se reduce a 500 pesetas la partida de recaudación de arbitrios.

Antes de someter a votación el dictamen, incluso la consignación para el Negociado de arbitrios, el señor Cuesta explica su voto, en el sentido de que, contrariando su opinión personal y respetuosa con los acuerdos de la corporación, votará todas las cantidades.

Por diez votos, de los señores Zamorano, Castilla, Polo, Hernán, Arregui, Vadillo, Fournier, Amézaga, Plaza y Cuesta, contra cinco, de los señores Cavada, Leiva, Avila, Conde y Armijo, es aprobada la relación.

Elecciones

Deséchase una enmienda, proponiendo se rebajase a 1.000 pesetas la partida de 2.000 que figura para gastos de elecciones.

A las 8'20 se suspende la sesión, reanudándose a las diez y cuarto.

Guardia municipal

Hay una enmienda, sobre que se amorticen dos plazas de guardias de segunda, porque ha demostrado la experiencia que son innecesarios en el barrio de San Pedro de la Fuente, los cuales pasarán al Negociado de arbitrios.

El señor Cavada declara que no le parece

regular que con motivo de los presupuestos se varíe la organización de los servicios, sin previos informes de quien deba darlos.

El señor Armijo encuentra acertada esta teoría y dice que pueden conciliarse todas las opiniones, dejando la consignación en el presupuesto y oyendo a los funcionarios que han de informar sobre la procedencia ó no de la amortización, para resolver en definitiva.

El señor Amézaga manifiesta que no se trata de variar un servicio, sino de cumplir un acuerdo, no consignando sueldos para dos guardias que deben percibirlos por el Negociado de arbitrios.

Replica el señor Cavada que al crearse este Negociado se dijo que los auxiliares saldrían de la guardia municipal y de consumos, pero nada se habló de amortización de las plazas que vacasen.

El señor Cuesta declara que si los agentes municipales han de prestar servicio en los mismos sitios que hoy, más que suprimir, convendría aumentar el personal.

El señor Fournier dice que siendo el teniente de alcalde, ha recibido denuncias de que en el barrio de San Pedro los labradores sacaban el estiércol a determinadas horas, y que los cortidores depositaban el tan en la vía pública, pero se vio imposibilidad moralmente para imponer multas, porque sería perjudicial los intereses de los vecinos, dado el modo de ser de aquel barrio, esencialmente agrícola.

De manera que la vigilancia allí debe limitarse a la seguridad personal.

El señor Cavada evidencia que mientras no se deroguen las Ordenanzas municipales, deben hacerse cumplir, puesto que para todos los vecinos del término se dictaron; esto aparte de que hay otros intereses a que atender, más que los aludidos.

El señor Fournier acepta las responsabilidades que pudieran caberle por su conducta.

Coincide con este capitular el señor Plaza, extendiéndose en consideraciones respecto a las propiedades del tan, para deducir que no perjudica a la salud del vecindario.

El señor Amézaga mantiene análogo criterio, creyendo que hay que establecer diferencias entre los barrios agrícolas y los del casco de la población, para no imponer trabas a la vida de aquellos con esa vigilancia que se quiere ejercer.

Vuelve a usar de la palabra el señor Cavada, haciendo notar que se llevaba el debate por apartados derroteros, pues más parecía que se estaban discutiendo las Ordenanzas municipales que el presupuesto.

En votación se acuerda suprimir la partida de 1.842 pesetas, sueldo de los dos guardias.

Vestuario

Elévasse a 750 pesetas la partida de 400 para vestuario de los barrenderos.

Horno crematorio

El señor Fournier defiende otra enmienda, sobre que se consignen 6.400 pesetas para la instalación de un horno crematorio de los cadáveres de animales, examinando el asunto bajo el aspecto higiénico y agregando que habrían de obtenerse ingresos.

El señor Amézaga también lo apoya, por ser acuerdo del Ayuntamiento.

Contesta el señor Armijo que hay otros medios de impedir que se utilicen las carnes de los animales muertos, sin necesidad de gravar el presupuesto.

Reconoce que en ciertas cuestiones no se debería reparar en dinero, pero más urgentemente reclama la salud pública que se cubra el cauce de la Caba y acuerdo bien antiguo de del Ayuntamiento, sin que pueda llevarse a cabo por dificultades económicas, como tampoco pueden acometerse tantas otras obras acordadas, porque seguramente elevarían el déficit a unos cientos de miles de pesetas.

En cuanto al acuerdo de que se trata, opina que puede considerarse derogado, desde el instante en que el ayuntamiento refirió la partida del horno crematorio el año anterior, por no considerarlo urgente, destinando aquella cantidad a otros fines.

Verificada la votación, acuérdate consignar la partida de 6.400 pesetas, por ocho votos contra seis.

Alquileres de edificios

Enmienda, pidiendo que se denuncie el contrato de arriendo de los locales que ocupa la Escuela Normal de Maestras y se reclamen de la Diputación los alquileres adelantados.

El señor Armijo insinúa que el asunto es grave y debe pasar a informe como moción.

El señor Fournier afirma que existe una Real orden, por la que se encomienda ese servicio a la Diputación provincial.

El señor Cuesta aclara el asunto, recordando que el Ayuntamiento tiene un contrato con el dueño de la casa y con la Diputación, y, por consiguiente, alguna cantidad habrá que consignar para alquileres.

Habla nuevamente el señor Armijo, para manifestar que el Ayuntamiento entendió que a los intereses de Burgos convenía establecer aquí la mencionada Escuela y se comprometió a pagar los locales, de donde se desprende que no es aplicable a este caso la Real orden a que se ha hecho referencia.

El asunto es, pues, para muy meditado y no para ser resuelto a la ligera.

Entretanto, insiste en que el Ayuntamiento debe consignar un crédito para cumplir las obligaciones que ha contraído.

El señor Amézaga nota que en el presupuesto anterior no hubo partida.

El señor Armijo explica lo sucedido y recuerda que se consignó en el extraordinario

por unanimidad, por reconocerse que era una obligación jurídica.

El señor Amézaga arguye que cuando el Ayuntamiento hizo el contrato, no se había dictado la Real orden aludida por el señor Fournier.

Rectifica el señor Armijo, diciendo que quienes impugnan la consignación parten del supuesto equivocado de que la Diputación provincial viene obligada a tener la Escuela Normal de Maestras en Burgos, cuando existe aquí, porque ambas corporaciones se han obligado con el Estado a sostener aquel centro: aparte, repite, la obligación jurídica que liga al Municipio con el propietario de la finca.

Queda subsistente la partida, por nueve votos de los señores Cavada, Vadillo, Zamorano, Castilla, Leiva, Avila, Conde, Armijo y Cuesta, contra cuatro de los señores Polo, Arregui, Fournier y Amézaga.

Material de escuelas

El señor Avila propone que se incluyan 100 pesetas con destino a material para la escuela de San Pedro de la Fuente.

Los señores Plaza y Arregui, que han asistido a los exámenes verificados en aquella escuela, denuncian el estado de atraso en que se encuentran los niños que a la misma concurren, habiendo notado la falta casi absoluta de material, no obstante disfrutar aquel maestro de la misma consignación que otros varios, cuyos alumnos se hallan en instrucción a buena altura.

El señor Avila lo atribuye al exceso de alumnos y a la insuficiencia de la retribución con que lucha el buen deseo del profesor.

El señor Armijo, como presidente de la comisión de Instrucción Pública, confirma el descuento que respecto al maestro se advierte entre los vecinos de San Pedro de la Fuente.

Sin embargo, para quitar todo pretexto en lo que se refiere al cumplimiento de los deberes que el citado profesor tiene, pide que se voten las 100 pesetas, a calidad de que el Ayuntamiento las invierta en material, y que si los exámenes próximos dieran también mal resultado, se tome entonces la medida oportuna.

Así se acuerda, con el voto en contra del señor Cuesta.

Una subvención

Pídesese en otra enmienda que se suprima la partida de 412'50 pesetas, para subvención a la Academia de Dibujo.

El señor Plaza dice que la Diputación está obligada a sostener ese centro, para lo cual cuenta con fondos propios, no necesitando de la subvención del Ayuntamiento.

El señor Armijo habla de los grandes beneficios que la Academia reporta a los jóvenes de esta ciudad, que es la que principalmente se aprovecha de ella.

El señor Amézaga manifiesta que la Diputación ha recibido láminas del Consulado para aquellas atenciones.

El señor Cavada evidencia que la Academia es utilísima para los proletarios de Burgos, y que aunque no fuera más que a título de reconocimiento, debe subsistir la subvención.

Añade que si se cree que su sostenimiento es obligación de la corporación provincial, procede que venga un informe fundamentado para discutir oportunamente.

El señor Plaza vuelve a hablar de láminas, cuyos intereses calcula en más de cuarenta mil duros, que han debido destinarse por la Diputación a la Academia, y propone que la cantidad que se fijaba como subvención, siga figurando como premios para los alumnos más aventajados.

El señor Cavada rectifica, manifestando que la situación económica de la Diputación no debe ser tan próspera como se supone, por lo cual, desapareciendo la subvención, correríamos el peligro de que se cerrase la Academia.

El señor Armijo llama la atención acerca de lo arriesgado que es cambiar la naturaleza de la partida, sin el conocimiento necesario del asunto, pues que ya la misma cantidad que se consignaba, por lo rara que es, permite sospechar la existencia de algún convenio.

Por siete votos de los señores Avila, Vadillo, Conde, Armijo, Cuesta, Zamorano, Leiva y Cavada, contra seis de los señores Polo, Arregui, Fournier, Amézaga, Plaza y Castilla, se aprueba la relación, tal como aparece en el presupuesto.

Gastos carcelarios

Enmienda, sobre que se rebajen los gastos carcelarios en mil pesetas.

La presidencia dice que en el presupuesto carcelario hay una diferencia de 17.700 pesetas a repartir entre los pueblos del partido, estando citada la Junta de Alcaldes para el día 29 del actual, con objeto de aprobar el repartimiento.

El señor Armijo justifica que se trata de un gasto que la ley impone, que el presupuesto carcelario lo hace la mencionada Junta de Alcaldes del partido judicial y que el déficit se reparte con arreglo a la contribución—A razón de 1'86 pesetas en el año próximo,—de donde se deduce que ese cupo no lo puede alterar el Ayuntamiento.

El señor Plaza.—Pero se puede imponer a esa Junta una suma de 5.000 pesetas por alquileres del juzgado.

El señor Armijo.—Entonces sería mayor la cantidad a repartir y nada conseguiríamos. En votación queda subsistente la partida propuesta por la comisión de Hacienda.

Pensiones

Consignase la correspondiente a D.ª Julia Cánovas, viuda del delincente D. Prudencio Pérez.

Montepío

También se incluye la subvención de 1.000 pesetas para el Montepío de empleados municipales.

Obligaciones y empréstitos

Hay una enmienda, pidiendo que se reduzca a 72.000 pesetas la partida de 90.000 con destino a la amortización de obligaciones.

El señor Conde propone que sean 80.000. La enmienda más importante sin duda es la que se refiere a la conversión de la deuda existente, abriendo un empréstito al 4 por 100, con lo cual se obtendría una economía, según los autores de la proposición, de 35.225 pesetas de intereses al año.

El señor Amézaga aclara esta enmienda, en el sentido de que en el actual presupuesto esa economía se calcule solo en 15.000 pesetas.

El señor Armijo se muestra conforme en principio con la conversión, pero no con que se tome acuerdo con motivo de la discusión de los presupuestos, y mucho menos con que se consigne una cantidad hipotética.

Opina que la conversión de la deuda debe hacerse cuando esté normalizada la situación económica, pues lo contrario tendría el aspecto de una bancarrota.

Además, no pueden llevarse al presupuesto las cifras de una operación que está por hacer.

Pido que se conserven las cifras actuales y que en el año próximo se piense en la conversión.

El señor Amézaga declara que no tiene inconveniente en que pase este asunto a la comisión de Hacienda para su estudio.

Así se acuerda.

El señor Armijo no cree oportuno reducir la partida de amortización, sino que encuentra mejor la norma de consignar la cifra de amortización e intereses.

Lee datos, según los cuales asciende la deuda del Ayuntamiento a 3.592.500 pesetas, elevándose a 670.000 las que el ramo de Guerra adeuda al Municipio, y se extiende en consideraciones para afirmar que la comisión de Hacienda, fija la vista en el porvenir, se propone para, cuando Guerra haya liquidado, tener amortizado más de un millón y disfrutar de un crédito saneado, indispensable para ulteriores empresas, lo cual no se conseguiría con la disminución de las amortizaciones, porque por ese camino ruinoso no se satisfarían nunca los compromisos.

El señor Amézaga no ve esos peligros e indica que conviene rebajar la cantidad de amortización a la percibida el año anterior del Estado.

Añade que no se trata de una deuda forzosa sino voluntaria y asegura que los tenedores de obligaciones están conformes con lo que el Ayuntamiento haga.

Termina diciendo que se debe evitar que el presupuesto se salde con déficit.

El señor Armijo contesta que la experiencia enseña que este medio de nivelación es peligroso, pues se salvará la situación presente, pero se compromete el porvenir.

Recuerda que el año anterior, por la circunstancia de implantarse la desgravación de los vinos, el ramo de Guerra reintegró hasta 72.000 pesetas, cosa que duda mucho suceda en el actual, y concluye insistiendo en que debe hacerse una amortización prudente, para no convertir la deuda en perpetua.

Deséchase la enmienda por siete votos de los señores Cavada, Zamorano, Leiva, Avila, Conde, Armijo y Cuesta, contra seis de los señores Amézaga, Polo, Arregui, Vadillo, Fournier y Plaza.

El señor Armijo participa que no tiene inconveniente en aceptar la suma de 80.000 pesetas, propuesta por el señor Conde, siempre que en su día las 100.000 restantes se destinen a extinguir la deuda por expropiaciones.

Se aprueba, con los votos en contra de los señores Cuesta y Zamorano.

Expropiaciones

(Sale el señor Conde del salón). El señor Vadillo pide que se aumente en 10.000 pesetas, más 20.000 para demoler la casa ruinosa que existe frente al palacio de Capitanía general.

Se acepta la primera, para el pago de deudas por expropiaciones, con el voto en contra de los señores Polo, Amézaga y Fournier.

Como consecuencia, se suprimen 500 pesetas de la partida de intereses.

Respecto al segundo punto de la proposición, el señor Armijo hace observaciones y el señor Vadillo no lo mantiene.

Terminada la discusión del presupuesto de gastos por capítulos, el señor Avila defiende una proposición, para que se incluyan 10.000 pesetas con destino a los gastos de la Exposición que se ha acordado celebrar en el próximo año.

El señor Armijo advierte que de las variaciones introducidas en los gastos, resulta aumentado el déficit, de 22.000 pesetas con que se presentó el presupuesto en 3.287.

Los señores Amézaga y Fournier dicen que la idea de la Exposición es muy hermosa, pero hay que convenir en que no puede realizarse por dificultades económicas y que por otra parte, se trata de una cantidad tan exigua, que el fracaso sería seguro, citando como ejemplo la subvención de 400.000 pesetas que con idéntico objeto ha votado el Municipio de Valencia.

Los señores Avila y Vadillo apoyan la proposición, opinando que no importa que aumente el déficit, si se trata de un gasto reproductivo.

La presidencia observa que aumentando ese déficit con gastos no necesarios, sería muy posible que no se aprobase el presupuesto por la superioridad.

Desechóse la proposición del señor Avila por 11 votos contra dos.

Queda aprobado el presupuesto de gastos.

INGRESOS

Empieza la discusión de este presupuesto a las dos y media.

Las notas más salientes fueron éstas: La renta del juzgado de primera instancia se eleva a 1.500 pesetas y la de Carcel a 1.250.

Desestimase una enmienda, pidiendo que se elevase a 8.000 la partida de 4.000 pesetas por impuesto sobre los pastos.

Por derechos de cremación de cadáveres de animales se fijan 500 pesetas.

Elévese a 1.000 la cifra de 500 por impuesto sobre los perros, con la indicación de que

que en lo sucesivo paguen la patente, sin distinción de razas.

Se desecha una enmienda, sobre rebaja del recargo de cédulas personales al 30 por 100, porque esto elevaría el déficit a 53.000 pesetas.

Asimismo es desestimada otra, en que se pedía que en vez del 35 por 100 de recargo a la contribución, que se asigna en el presupuesto, fuera el 40 por 100, como el año anterior, dada la pequeña diferencia que supone.

TARIFAS

Además de las que ya conocen los lectores, introducéndose las siguientes novedades:

El señor Plaza manifiesta que es preciso acabar con el espectáculo de los bailes callejeros, y a propuesta suya se acuerda que, para lo sucesivo, se les imponga un arbitrio de doscientas cincuenta pesetas por día.

Se exceptúan los barrios rurales y los de San Pedro, Huelgas y Hospital del Rey, cuando en estos sea el baile de tamboril, que pagarán por el primer día quince pesetas, y cincuenta por cada uno más.

El señor Armijo propone a su vez que, como el objeto que se persigue es moralizador, se conceda permiso por un solo día para bailes, con el fin de no fomentar la vagancia.

También se establecen impuestos sobre los bailes en locales cerrados.

Las casetas de los ángulos del Mercado cubierto pagarán, a propuesta del señor Avila, 0'75 pesetas diarias si se expende en ellas carne, y 0'55 si se venden frutas u hortalizas.

Se suprimen las tarifas sobre el salvado y los rollos de bolsillo, así como la palabra «finos» en el epigrafe de licores y aguardientes.

El arbitrio sobre el vidrio y cristal se reduce a un céntimo en kilo bruto.

En los materiales de construcción, se hace una división para los mármoles.

El alcohol desnaturalizado o aromatizado, pasando de sesenta grados centesimales, pagará una peseta por litro.

Aprobado, pues, el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este término municipal para el próximo año de 1909, queda desde esta fecha, y por término de quince días, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos del artículo 146 de la ley.

Ha terminado la sesión a las cinco menos cuarto de la madrugada.

NOTICIAS

Hoy ha empezado, con éxito completamente satisfactorio, la delicada operación de descimbrar el puente de Castilla.

El día 18 del actual se presentaron a una pareja de la guardia civil en el pueblo de Cardañajimeno, los vecinos del mismo, José Palacios y Antonio Andrés, manifestando que en el río Arlanzón habían visto el cadáver de un hombre.

Presentados los guardias en el lugar del suceso pudieron comprobar las anteriores manifestaciones, encontrando ahogado al vecino del indicado pueblo Marcelino Conde Palacio, de 66 años, casado y de oficio labrador.

El cadáver se hallaba a unos 20 metros del puente llamado «Largo» y sitio denominado «Cascojos».

El desgraciado sujeto tenía perturbadas sus facultades, suponiéndose que se arrojara al río, pues su manía constante era el suicidio.

Preparación para topógrafos, para la convocatoria ya anunciada, Telégrafos y ayudantes de Montes y Minas, por D. José Luis R. de Temiño, ayudante de Montes y perito mecánico electricista. Concepción, 7, 3.ª d. Honorarios módicos.

Ha sido denunciado el vecino de Afastro Francisco Díez Uré, que tenía abandonada una caballería, causando daños en el sembrado.

En los días del 8 al 15 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar en Aranda de Duero la feria de ganados caballar, mular, asnal, vaquero, lanar y de cerda, así como de maderas labradas, que de hace muchos años va siendo una de las primeras de España.

Los concurrentes a tan acreditada feria disfrutarán durante la misma de teatro, cinematógrafo, subasta de artículos variados, así como de cuantas comodidades se disponen en aquella importante villa.

Los ganados se expondrán, según costumbre, en las eras de San Antonio, situadas a uno y otro lado de la carretera de Burgos y a lo largo de La Aguilera.

Las puertas y ventanas y toda clase de madera se exhibirán en la plaza de Primo de Rivera.

Ha sido curado en la Casa de Socorro Agapito Saez, de 21 años, de una herida contusa en el brazo, izquierdo producida por un mordisco que le dió un cerdo.

Postales felicitación preciosísimas y muy baratas. Isla, 17, librería. Entrada libre.

SOCIEDAD «CERVANTES».—Mañana se celebrará una función extraordinaria, con arreglo al siguiente programa:

- 1.ª La preciosa zarzuela en un acto, original de D. José Jackson Veyan, música del maestro Caballero, titulada Chateau-Margaux.
2.ª El gracioso monólogo, que lleva por título Oratoria fin de siglo.
Empezará a las cuatro y media, costando la entrada general 25 céntimos.

De conformidad con lo prevenido en la regla 6.ª de la Real orden de 27 de Mayo de 1887 y a sus efectos, se anuncia al público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de 15 días, contados desde esta fecha, el expediente y tarifa del arbitrio extraordinario señalado a varios artículos de consumo no gravados por el Es-

tado, materiales de construcción y otros efectos.

Los médicos del mundo entero recetan continuamente un medicamento que se ha hecho de uso universal por sus propios méritos. Nos referimos al Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, tónico digestivo y antiestráptico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que le toman para la enfermedades crónicas del estómago e intestinos.

Se han incorporado al Ilustre Colegio de esta ciudad los abogados D. Marcelino Corrales Alonso y D. Alberto López-Dóriga y Blanco.

Anteayer se procedió al escrutinio de la elección parcial de un diputado por Salas-Lerma, habiendo sido proclamado D. Teófilo Fernández Asensio por 6.331 votos.

A los 68 años de edad ha fallecido en Villalmanzo el maestro jubilado D. Antonio Ruiz Alonso, a cuya desconsolada esposa D.ª Julia Rojel Ortega é hijos acompañamos en su justo dolor.

Si toséis es porque queréis. Usad el Jarabe de Ticol, Heroína y Savia de Pino de Orive, y seréis en pocos días el mayor propagandista de tan precioso medicamento. Depósito, J. Miró.

Mañana a las once se reunirá en las Casas Consistoriales la Junta local de Reformas Sociales, con objeto de proceder a la renovación de los vocales de la clase patronal.

A las doce se procederá a la renovación de los de la clase obrera.

Mañana domingo, festividad de Santa Cecilia, las músicas militares de la guarnición tendrán misa rezada en la Merced, a las once.

Después de la misa, dirigirá la palabra a los músicos el P. Madariaga.

Esta noticia sirve de invitación a todos los cultivadores y amantes del divino arte, para que asistan a la fiesta en honor de su excelsa Patrona.

El domingo próximo tendrá lugar en el cementerio de San José, de esta ciudad, una misa solemne a las once, en sufragio de los que allí están sepultados. Terminado el Santo Sacrificio, algunos cantores de la Santa Iglesia Metropolitana entonarán responsos.

El gabinete dental del señor Moranchol es el que más trabaja por la gran economía de sus precios y gran resultado de todas las operaciones.

UN ADORNO DE MODA

Nadie debe comprar postizos sin visitar antes el gabinete de la gran peluquería El Centro, Plaza Mayor, número 4, junto al Café Suizo, cuya casa se encarga de rizarlos y admite pelo para confeccionarlos en mañana ó mata, enviándose muestras a domicilio.

Advertisement for Scott's Emulsion. Includes text: 'Emulsión Scott', 'Barcelona, 11 Febrero 1908.', 'Mi hija Teresina de 5 años padecía una bronquitis crónica...', 'JAIME ROSELL', 'Plaza S. Agustín 13.', and an illustration of a woman. At the bottom, it says 'CURAR' and 'Los señores hijos de Manzanedo, propie-'.

arios del Hotel del Norte y de Londres, participan a su numerosa clientela que, habiendo cesado el señor Lopidana de prestar el servicio de coches al referido Hotel, con la antigua y acreditada casa, dedicada al alquiler de carruajes, D. Rafael Dorado, se ha montado otro servicio de coches en mejores condiciones que anteriormente.

Gran sastrería, paños y novedades de Pedro Martínez. Inmenso surtido en géneros medida, con arreglo a los últimos figurines. La Buen corte, prontitud y economía. Cid, 4, Burgos.

IDELEMON.—Fotógrafo SAN JUAN, 43, PLANTA BAJA.

Las Pastillas Morelló obran por inhalación antiséptica y balsámica sobre la bronquitis y pulmones, curando enfermedades que resisten a otras preparaciones.

RECOMENDACIÓN EFICAZ.—Las irrigaciones y lavados vaginales con las Sales de Mediana timoladas han llegado a ser indispensables en la toilette íntima de la mujer. Véase anuncio 4.ª plana.

PARA SALVAR A UNA JOVEN

La dirección de un gran diario parisiense, leído en el mundo entero, recibió hace tiempo una carta curiosísima. Los padres de una pobre niña consumida por la anemia solicitaban su concurso para obtener, por plébiscito universal, el más seguro remedio contra el mal que minaba su única hija. La cuestión fué inmediatamente propuesta, y millares de respuestas llegaron. Cerca de cuatrocientos medios fueron expuestos, pero una inmensa mayoría de criterios, firmados por las ilustraciones de todos los países, preconizaron el Hierro Bravais, apoyando esta consulta escrita con innumerables pruebas de curaciones. La infortunada joven fue, por tanto, sometida a este régimen providencial, y poco tiempo después estaba salvada, y sus fuerzas habían vuelto junto con la alegría, el apetito y los colores naturales del rostro.

Todas las farmacias y hoteles sirven frescas y bien acondicionadas las aguas de Burdada, que constituyen hoy un artículo indispensable en toda mesa bien servida.

Pídense los verdaderos productos Vichy-Etat en envases de origen. Sal Vichy-Etat para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. Comprimidos Vichy-Etat efervescentes y Pastillas Vichy-Etat, altamente digestivas.

COQUELUCHE.—Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Roselló. Venta farmacias y droguerías.

El notable ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, autor de uno de los métodos más renombrados para el tratamiento mecánico de las hernias.

El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico-herniólogo recibirá consultas en esta capital los días 20 y 21 de Diciembre, en el Hotel Paris.

(Aconsejamos a nuestros lectores que se fijen en el anuncio inserto en cuarta plana).

DEPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello, nada mejor que el AGUA REAL.

LA HERNIA

El renombrado especialista de París señor «A. CLAVERIE» de paso en BURGOS. Tenemos el placer de anunciar a nuestros lectores que el gran especialista de París señor A. CLAVERIE acaba de llegar a BURGOS.

Aconsejamos muy especialmente a todos aquellos que sufren de hernias, esfuerzos, relajaciones de los órganos, etc., que aprovechen la presencia de un eminente práctico entre nosotros para visitarle, en la seguridad de encontrar inmediato alivio a sus dolencias, gracias a la maravillosa eficacia del método creado por dicho señor.

El señor A. CLAVERIE recibirá de nuevo de la mañana a cinco de la tarde y hará personalmente la aplicación del aparato apropiado a cada caso, en BURGOS, sábado 21 y domingo 22 de Noviembre, Hotel Universal.

Cinturas ventrales perfeccionadas A. CLAVERIE, para todas las desviaciones de los órganos de la mujer.

Diario de avisos

Sanctos de mañana.—Santa Cecilia, San Mauro, San Filemón y San Pragmatico.
El lunes.—San Clemente, Santa Lucrecia y Santa Felicitas.
San Lesmes.—Novena de Animas, a las nueve de la mañana.
Hospital de San Juan.—Novena de la Medalla Milagrosa, a las cinco de la tarde.
San Cosme y San Damiani.—Novena de Animas, a las cinco y media de la tarde.
San Lorenzo el Real.—Novena de Animas, a las seis de la tarde.
Oradores: Doctores D. Pedro Ruiz Monje y don Ricardo Gómez Rejl.
Orador: R. P. Antonio de Madariaga.
San Gil.—Hermandad de Esclavas de María Santísima de los Dolores celebrará un oficio por las hermanas difuntas el día 23 del corriente, a las diez de la mañana.
La comunión será a las siete y media.
Convento de la Madre de Dios.—Mañana 22 de Noviembre se celebrará el ejercicio mensual a Santa Rita de Casia: A las cuatro y media de la tarde comenzará el santo rosario, leyéndose seguidamente las preces correspondientes del mes.
Carmen.—Función mensual del Niño Jesús de Praga.
Por la mañana, a las diez, misa cantada, a continuación ejercicio de la Coronita, intercalado con bonitos cánticos que cantarán los niños de la Asociación.
Instrucción Pública
Ha tomado posesión de la escuela de Cueva Cardiel la maestra D.ª Restituta Alonso; de la de Cirue-

D. Enrique García, y de la de Albi...

Boletín Oficial

Boletín Oficial de la provincia, correspondien...

Subastas

Subasta de Enero tendrá lugar en la dirección...

Tribunales

Auto de admisión para el día 23: Pleito procedente del juzgado territorial...

Registro civil

El Juzgado municipal se han inscrito: Felipe de la Puerta González, de...

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 695'0; a las tres de la tarde, 694'5...

Mercados

Burgos 21.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Arroz: 47 rs. los 44 kilos, 46 y 1/2 rs. los 42 y 1/2 kilos...

Reuma.—Cura siempre con el medicamento...

Por teléfono

Madrid 21.—(11 mañana.) Casita Extracto del número correspondiente al día de hoy: Nominando vocal del Consejo de la Caja de Huérfanos de la Guerra a D. Justo Mar...

Una reclamación VALENCIA.—Varias comisiones de vecinos del distrito del Puerto han visitado al gobernador, para exponerle que noticiosos del...

Los vecinos han prometido, entretanto, guardar orden.

El presupuesto

VALENCIA.—Se ha reunido la Junta de asociados, con el fin de aprobar el presupuesto para el año próximo.

En honor de un diputado

VILLENA.—Ha llegado el diputado señor García Berlanga, procedente de Jumilla, siendo saludado por el Ayuntamiento, otras corporaciones y enorme público...

En el salón de sesiones del Ayuntamiento pronunció un elocuente discurso, en defensa de los intereses vitícolas...

A la una de la tarde se obsequió al señor García Berlanga con un banquete de 60 cubiertos en la sala de fiestas del Circolo Artístico...

Realizaron el acto hermosas señoras y señoritas que fueron saludadas elocuentemente al terminar, en entusiastas brindis.

En el tren de las tres de la tarde marchó a Valencia el señor García Berlanga, acompañado de varios amigos.

Las desdichas de la emigración

CORUÑA.—Procedente de Santander llegó ayer el vapor alemán Pisa, perteneciente a una compañía de América, conduciendo 436 pasajeros para tierras americanas.

El viaje fué malísimo, por las detestables condiciones del buque, el cual no sirve para transportar viajeros y carece de las más elementales condiciones higiénicas.

Una comisión de pasajeros desembarcó, presentando la denuncia al comandante de Marina, fundada en la pésima alimentación y la falta de capacidad del barco.

El comandante de Marina, atendiendo tan justas quejas, llamó al consul alemán y al consignatario del barco, para que mejorasen la situación de los emigrantes.

El Pisa zarzó ayer tarde, con rumbo a Vigo, después de haber tomado aquí 260 pasajeros más.

El comandante de Marina, sospechando que nada se hizo a bordo para mejorar la situación de los pasajeros, telegrafió al comandante de Vigo, encargándole que reconociera el buque.

Caso de no haber mejorado éste sus condiciones, los pasajeros desembarcarán en Vigo, esperando allí, por cuenta de la compañía armadora, otro barco en las debidas condiciones que les conduzca a América.

La opinión censura la avaricia de las casas navieras, que abusando del exceso de emigración, envían barcos inservibles é insanos para el transporte de viajeros.

El regreso del Rey

OPORTO.—Al regresar ayer el Rey Manuel á Coimbra se produjeron en la plaza de San Pedro manifestaciones de simpatía y otras hostiles al Monarca.

Las tropas despejaron la plaza, obligando á cerrar las tiendas y cafés.

Se han practicado numerosas detenciones y resultaron varios heridos.

La situación de Turquía

CONSTANTINOPLA.—Ayer se verificaron las elecciones generales.

Han ido á la lucha tres grandes fuerzas políticas, disputándose los puestos con verdadera furia.

Una de ellas, el partido religioso, entiende que la reforma es contraria á la verdadera religión mahometana y se apresta á la pelea, no por el triunfo, sino por restar fuerzas á la Joven Turquía, de la cual es enemigo encarnizado.

Otro de los partidos, es un grupo de viejos tiranos, que han explotado durante muchos años su influencia en el ánimo del emperador y que ven en la Constitución una traba infranqueable contra sus irritantes atropellos.

A este grupo de viejos militares y ladinos políticos lo ve el sultán con simpatía, porque ellos encarnan sus ideas.

El más poderoso de todos es el partido de la Joven Turquía, porque cuenta con todo el apoyo y la simpatía popular.

En la capital se han registrado algunos incidentes sin importancia.

De las provincias no hay apenas noticias. Se teme que en algunas de ellas hayan surgido graves conflictos. El silencio de las autoridades es un síntoma que hace suponer que indudablemente algo ha ocurrido.

Los dramas del mar

PARÍS.—Según despachos de Reggio (Calabria) el vapor Maritimo, francés, según se cree, naufragó anoche cerca de Cantonia.

De su tripulación, compuesta de 21 hombres, se han salvado tres.

Estos han manifestado que ignoran la suerte de sus compañeros.

La conquista del aire

PARÍS.—Al discutirse ayer el presupuesto de Obras Públicas en la Cámara, esta aprobó un proyecto de ley, concediendo una subvención de 100.000 francos para la aviación.

Además aceptó una moción del marqués de Dion, proponiendo que se concediera con la Legión de Honor á los aviadores franceses y extranjeros que han venido á realizar experiencias en Francia.

El conflicto de Oriente

BUDAPEST.—Varios periódicos de la noche dicen que en los pasillos del Parlamento circularon ayer tarde rumores de que las tropas montenegrinas habían entrado en Cattaro, atacando á un barco de guerra austriaco.

Madrid 21.—(5 tarde).

Información militar

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica hoy, entre otras, las siguientes resoluciones:

Declarando aptos para el ascenso á 29 primeros tenientes de infantería. Convocando á oposiciones para cubrir 20 plazas de capellanes castrenses.

La prensa de provincias

Los asambleistas de la prensa de provincias han visitado al ministro de Hacienda, para pedirle la rebaja de los derechos de aduanas sobre el papel de imprimir, el impuesto único y los giros rurales.

El señor González Besada estuvo deferentísimo con los periodistas y acogió sus peticiones excelentemente, declarando que es partidario de las patentes, en vez de las cuotas.

El régimen local

Una comisión de secretarios de Diputaciones provinciales ha visitado al señor Lacierva, con el fin de pedirle que se respeten en el proyecto de Administración local los derechos adquiridos.

Terremotos

En Canarias se sintió del 17 al 18 del corriente un temblor de tierra, que no ha causado daños.

La nueva escuadra

Se ha reunido la Junta Consultiva de la Armada. La reunión duró tres horas y aun no bastó para la lectura de los informes técnicos.

Mañana comenzará el examen de los mismos.

Los vocales de la Junta han declarado que guardarán absoluta reserva hasta la resolución definitiva, que se espera sea á principios de Diciembre.

Impresiones

Esta tarde había en los pasillos del Congreso muy pocos diputados, habiéndose abierto la sesión sin número suficiente.

Ni en el Salón de Conferencias, ni en los pasillos se ha recogido un solo comentario político.

Congreso

Presidencia del señor Dato. En el banco azul los señores Maura y Lacierva.

La Cámara está muy desanimada. Orden del día.—Proyecto de ley, fijando las fuerzas permanentes de mar y tierra.

El señor Pedregal combate el dictamen, diciendo que, de aprobarse, se infringiría el artículo 88 de la Constitución. (Sigue la sesión).

Senado

Presidencia del general Azcárraga. En el banco azul los ministros de Instrucción Pública y Hacienda.

El señor Calvetón pregunta si la ley de alcoholes que aprobó el Senado es igual que la aprobada por el Congreso.

El presidente le contesta que es la misma. El señor Gullón pide que se publique á dos columnas el dictamen, para apreciar las diferencias.

El señor Calvetón opina que debe de haberlas, cuando aún no ha sido sancionada la ley por S. M. (Continúa la sesión).

Prensa de Madrid

El Imparcial dice que el discurso del señor Moret no debe ofrecer dudas, ni recelos sobre la orientación democrática del partido liberal.

Opina que la primera batalla que debe darse en el Parlamento, es contra la elección de segundo grado, que hiere al sufragio universal.

El Liberal está de acuerdo con El País, juzgando el discurso del señor Moret.

Cree que los republicanos deben ayudar á los liberales para la defensa de las libertades y de la democracia.

El País pone algunos reparos y observaciones al discurso del señor Moret.

Declara que el bloque no debe servir de río Jordán para los culpables del desastre colonial.

Niega que sea cosa pequeña la diferencia que separa á los liberales de los republicanos.

Por el contrario, entiende que esa diferencia es substancial, porque afecta á la forma de gobierno, pero insiste en la conveniencia de ayudar al señor Moret, para la defensa de los ideales comunes.

Bolsa

Table with 3 columns: Procentaje, Cambio de hoy, and values for various securities like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, etc.

Isidro Plaza

Comerciante banquero y cambiante de monedas Isla, 5, Burgos Casa fundada en el año 1855 Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado...

cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de política y corriaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de 9 á 2 y de 4 á 7.

Traspaso

Se hace del acreditado establecimiento de vinos y comidas de Lucas Nogal, Almirante Bonifaz, 3, por no poder atenderle su dueño, á causa de tener que dedicarse á otras ocupaciones.

Fábrica de toldos impermeables

VARIAS CLASES Caparazones para ganado (impermeables) sin costura, forrados y completamente guarnecidos, á 8, 10 y 12 pesetas uno, de 1'60 por 1'40 metros. JUAN DE BILBAO Y GOYOAGA. DEUSTO.—BILBAO

Aviso

Acaba de recibirse un inmenso surtido de calzado para señora, caballero y niños, á precios económicos. Botas de paño para señora desde 2 pesetas. Prim, 17, (Portales de Antón).

Tocador

Se vende uno de marmol, propio para peluquería, de dos metros y medio de largo por sesenta centímetros de ancho. Informarán en la del Centro, Plaza Mayor, 5.

Berlina

Se vende una en buen uso, de cuatro asientos, económica, ó se cambia por otro carruaje. Informarán San Cosme, 8, 2.º

Se vende

una casa en esta ciudad, en 15.000 pesetas, que produce de renta 1.000 próximamente al año. Informará el procurador de los tribunales D. Juan Pérez, Prim, 17, entresuelo.

Berlina

Se vende una, muy bien conservada. Informes en esta Administración.

Ocasión

Se vende un armonium planta sistema francés para acompañamiento de canto apropiado para capillas, casi nuevo. Plaza de Vega, 27, portera.

Monturas

Se desea comprar dos, con ó sin arcos. Dirigirse á los señores Ortega y Herrera, calle Santander, casa del Cordón.

Perra en venta

Se vende una de caza, de 6 meses, de raza pichona. Para tratar con su dueño, calle de Fernán-González, 67.

Servienta

Se desea formal, con muy buenas referencias, entendiendo de cocina. En la Administración de este periódico informarán.

Se necesita

señora en buena edad ó señorita formal, entendiendo de costura y con muy buenas referencias. Informarán en la Administración de este periódico.

Liquidación

de calzado fino de la temporada de verano con la rebaja de 25 por 100. Los precios del género de la temporada actual, lo mismo de medida que venta, son los mismos de costumbre.

Hormas «Shuhu» para limpiar y conservar la forma del calzado á 3'50 pesetas par. Zapatería «La Elegancia».

Se arrienda

una tienda. Calle de Vitoria, número 2.

Se venden

á precios baratísimos todas clases de guarniciones, nuevas y usadas, procedentes de la guarnicionería de la calle de Vitoria, en la de la Plaza de Vega, 26, Agapito Conde, guarnicionero.

Pérdida

De una cadena con dos medallas, una de la Purísima y otra con el Santo Cristo de Burgos. Se gratificará á la persona que la devuelva en la Administración de este periódico.

Farmacia

elegante y bien surtida se vende en pueblo próximo á Lerma, con 1.275 pesetas de titular y varios años; dirigirse para tratar con D. Conrado Abad, Solerana (Burgos).

Se arrienda

la casa posada, titulada «Venta de la Petra», en el kilómetro 13 de la carretera de Soria. Para tratar con su dueño en la misma.

Se vende

Una perra recién parida, con su cría. Plaza de Vega, 26, Agapito Conde.

Se necesita

una habitación amueblada en casa particular y sitio céntrico para la exposición de un artículo un día á la semana. Informes en esta Administración.

Venta de una casa

El día 26 del actual y hora de las once de su mañana, se venderá en pública subasta extrajudicial ante el notario D. Teodoro Santos y Santos, Plaza de Prim, número 23, una casa, sita en esta ciudad y su calle del Mercado, número 12. El pliego de condiciones y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Cochera y cuadras

En muy buenas condiciones, se arriendan en la calle de la Calera, 6. Informes en el estanco de Co-reos.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS Sanz Pastor, 14 y 16, Burgos. Compra y venta de valores al contado ó en comisión en todas las Bolsas de España y principales del extranjero. Giros, cartas de crédito, depósitos, préstamos, cuentas de crédito, cuentas corrientes con ó sin interés, descuento de cupones. Negociación de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

Tintorería de París

TINTE Y QUITAMANCHAS Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas. No hacer tefir ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento. ESMEIRO, PUNTUALIDAD, ECONOMÍA. MERCADO, 2, BURGOS

Consulta médico-quirúrgica

M. LOSTAU Excirujano-director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce. Consulta particular de diez y media á una, en su domicilio, Cubos, 3, principal.

La Electra

Almacén de material para instalaciones eléctricas de alumbrado, timbres, teléfonos y pararrayos. Lámparas incandescentes, arcos voltaicos, carbonos, hilos flexibles, etc. Oficina electrotécnica en representación de Siemens Schukert y Morgan & Elliot. Estudios de centrales eléctricas y presupuestos gratis. Pídanse tarifas de material eléctrico. HIJO Y SOBRINO DE M. VILLANUEVA Espolón—Burgos

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGUENA DEL INSTITUTO RUBIO Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce. Consulta: de once mañana á una tarde Plaza de Prim, núm. 16, 2.º

CHAMPAGNE BINET REIMS SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO De venta en casa de D. PABLO DIEZ DE LA LASTRA, Plaza Mayor BURGOS

Imprenta del DIARIO.

QUINTOS DE 1909

El BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS cumpliendo con lo preceptuado en la vigente ley de seguros, ha constituido á disposición del ministro de Fomento un depósito de DOS-CIENTAS MIL PESETAS para responder de sus contratos. El BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS ha redimido á metálico en el presente año CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO mozos, lo cual constituye la mejor garantía, y demuestra el exacto y fiel cumplimiento de sus contratos. En la subdirección, Huerto del Rey, 12 y 14, se darán verbalmente ó por escrito, cuantos detalles y noticias se deseen.

Oposiciones á topógrafos

Preparación completa para la próxima convocatoria del mes de Marzo, con prácticas de topografía, por los topógrafos D. José María Prats y D. Ricardo Muñozerro, números 5 y 2 de sus respectivas promociones. Precios módicos. Dirección: Concepción, 9, 3.º, izquierda.

ICATARROSOS!

Pedid siempre las pastillas del Dr. J. Peña, compuestas de Helenina, Thiocol, Benzato de sosa y Eucaliptal. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional, las más eficaces y las más antisépticas que se conocen. CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, honcorrea, asma, ronquera, gripe, opresión de pecho, etc. PRECIO DE LA CAJA, PESETAS 1'50 De venta en Burgos: Farmacia de F. de la Llera y principales. En León: Dr. J. Peña.

ESTABLECIMIENTO EN BURGOS

ESPOLÓN, 44



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
 Todos los modelos á pesetas 250 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE BURGOS

ARANDA DE DUERO
 Plaza Mayor, núm. 23

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS
 OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro, por medio de los aparatos especiales (con Real Privilegio de invención, patente número 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell,

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó eventración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
 Médico Cirujano

Puebla de la Calzada 9 Octubre 1908.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.

Madrid.

Muy señor mío y de mi particular consideración: Tengo el gusto de contestar á su grata, manifestándole mi satisfacción por el resultado tan completo del aparato que usted me remitió, encontrándome hoy curado de una hernia que venía padeciendo desde hace 40 años. Hoy tengo 70 años. Le autorizo para que publique este caso, para conocimiento de todos aquellos á quienes pudiera convenir.

Le agradezco mucho su buen servicio y se ofrece su afectísimo y s. s. q. b. s. m., Antonio García Barco.

Muy señor mío: Certifico la veracidad de este caso y le felicito por el completo éxito obtenido. Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., Enrique García (médico).

TAMAÑO DE LA HERNIA, UNA PERA.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presencia de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

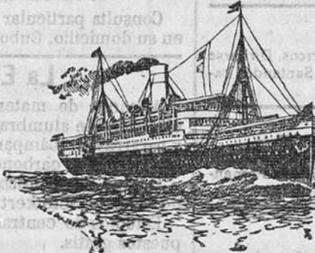
Importantísimo

El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico-herniólogo D. Jerónimo Farré Gamell recibirá consultas en PALENCIA los días 18 y 19 de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en el HOTEL CONTINENTAL, y en BURGOS los días 20 y 21 de Diciembre en el HOTEL PARIS.

En MADRID en su Gabinete, CALLE DEL BARQUILLO, NÚM. 41, PRAL.

Vapores correos á América

Compañía	Hamburguesa	América
	Sud-Americana	Linie
Pasajes á	Montevideo, Buenos Aires y Chile	Pasajes á Cuba, México, Puerto Rico y América Central



Servicios comerciales entre Bilbao y los destinos siguientes:

Habana y puertos de la isla de Cuba, México, Puerto Rico, Haití, Panamá, Honduras, Guatemala, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios fijos mensuales directos y sin escalas intermedias
 CUADRO DE SERVICIOS

Nombre del vapor	Fecha de salida	PUERTOS DE DESTINO
ALBINGIA	3 Diciembre	Habana, Veracruz, Tampico, Progreso y demás puertos mexicanos, admitiendo carga y pasajeros.
WERSWALD	18 Noviembre	San Juan, Puerto Rico, Ponce, Colón, Puerto Barrios, Livingston y Puertos del Norte y Sur del Pacifico.
SANTA CRUZ	28 id.	Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y demás puertos de la Patagonia, admitiendo carga y pasajeros. Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua, Caibarien, etc.
SALAMANCA	22 id.	Montevideo, Buenos Aires, Rosario y puertos de la Patagonia, admitiendo carga y pasajeros.

Se garantiza que estos buques no hacen trasbordos en puertos intermedios á distintos buques de los que están anunciados y que el trato á bordo es espléndido, higiénico y esmerado.—Cocinas á gusto de todos.—Camarotes de lujo.—Todo el material es moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica.

Para informes y detalles, Edmundo Couto y Compañía, consignatarios y corredores jurados de buques, Bailén, 3, Bilbao.

CORRESPONSAL EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR, 45, PRAL (entre la Farmacia y la Droguería)

Vapores correos franceses

Servicio á Cuba y Méjico por los magníficos vapores extra-rápidos

LA CHAMPAGNE LA NAVARRE

155 metros de largo, 10.010 toneladas de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza 148 metros de largo, 8.663 toneladas de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza

Salidas todos los meses: de Santander el 22 y de Coruña el 23.

Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Pacifico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices

GAUDELLOUPE Y PEROU

187 metros de largo, 9.550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza

Salidas todos los meses: de Santander el día 27.

Agencias de la Compañía.—Santander: Sres. Vial Hijos, Muelle, 32; Madrid: D. Francisco Estuán, Zurbano, 10, y Compañía Internacional de vagones-camas, palacio de «La Equitativa»; Coruña: D. Nicandro Farina; Barcelona: Sres. S. Talavera é Hijos, Pasaje del Comercio, Bilbao: Sres. Alfredo Hernández y Compañía, Campa de Albia, 2, etc. etc.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

MADRID.

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura de vello.

Precio 5 pesetas

Agua Real

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ú otra agua de tocador.

Precio 4 pesetas

Se vende en Burgos: Farmacia del Dr. Llera, Plaza Mayor, 33; idem idem Barriocanal, Lain-Calvo, 1; Droguería de Mira, Espolón, 30; Perfumería Díez Ortega, Plaza Mayor, 52; idem Martínez, Plaza Mayor, 45; idem Torres, Plaza Mayor, 40.



La salud de la mujer

Específico americano del gran éxito en toda la América, aprobado macéutico Joaquín Lagunilla, por la Dirección General de la Salud Pública de los EE. UU. del Brasil.

Este medicamento, superior á la Ergotina, Apio, Apioína, etc., pues reúne las propiedades de éstos, sin tener sus inconvenientes, cura las hemorragias de la matriz, cura, calma y regulariza las enfermedades de la mujer, cura la leucorrea ó flores blancas, cura el catarro cervical, etc. etc., siendo tan enérgico en sus resultados, á la vez que inocuo para el resto de la economía, que consigue los más halagüeños de aquéllas, aun tratándose de enfermedades antiguas y graves. Cura radical é infalible de todas las enfermedades del útero.

De venta en la droguería de D. José Mira y buenas farmacias.

Depósito principal, Pelota, núm. 1, Bilbao.

ENFERMEDADES BILIOSAS DE ANIMÉS Y FASIA EL CASOSO LAXANTE

Farmacéutico premiado de Valencia
 Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acididades, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menestre, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.
 Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
 Se vende en Burgos, Farmacia de Barriocanal y principales de la ciudad, á 2 ptas. caja

MEDIANA DE ARAGÓN

SALES NATURALES TIMOLADAS

para Irrigaciones vaginales y lavados vulvares



El más agradable, suave y eficaz desinfectante

Precio 1 peseta cada cajita

De venta en FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DEPÓSITO: José Mira, Espolón.

Todas las ENFERMEDADES del PECHO
 TISIS, RESFRIADOS DESCUIDADOS
 BRONQUITIS AGUDAS CRÓNICAS, GRIPES, etc.
 se curan radicalmente con las

Capsulinas Clin y Fosfotal

Único tratamiento racional, completo y realmente eficaz de las Afecciones de las Vías Respiratorias.

Combate los Fenómenos inflamatorios. Descarta todo peligro de complicaciones. Restablece las fuerzas del enfermo.

«Donde que empleo el FOSFOTAL, no he registrado una sola defunción por enfermedades del pecho.»

D^r GORGON, de la Facultad de Medicina de París, 5, Rue de Ménilmontant, PARIS.

Para recibir el folleto explicativo, FRANGO DE PORTER, basta dirigirse á los Señores BARGANS Y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

MAGNENES DE LOZA, CRISTALERÍA, PAQUETERÍA, QUINCALLA, PORCELANA Y BATERÍA DE COCINA por mayor y menor, de

JOAQUÍN NAVARRO GONZÁLEZ,

Plaza Mayor, núms. 37 y 38 y San Lorenzo, núms. 2 al 10.—BURGOS

En esta casa se han recibido grandes remesas de paraguas, estufas nuevos modelos, zapatillas y botas suizas, chancos de goma marca Boston, para señora y caballero, tuberías, codos para estufas, copas-braseros, coqueiras, caloríferos, impermeables, perfumería de las mejores marcas, cristales planos, dominó, paños de las fábricas más acreditadas, lencerías, juegos de damas, oca, ajedrez, trosoillo, acordeones, guitarras, bandurrias, cepillos, escobones, plumeros, juguetes, artículos de fantasía para regalos, hules para mesa y suelos, mantas y cestas para viajes.

NOTA.—No comprar nada sin antes visitar esta casa, que es la que más barato vende.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero - fosfato de cal con

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, raquitismo, etc. FRASCO, 2,50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal y droguerías de J. Martínez y J. Mira. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar.

EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao l.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nerviosos. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

La Victoria de los Medicamentos EMERIN

DEL GRIGEO «CURA EN UN SOLO DÍA»

TOMANDO Á TIEMPO EMERIN CORTA EL PROGRESO DE LA

SANGRE URINAREAS ANEMIA

EN EL PRIMER DÍA

LOS CONFITES EMERIN dan á las vías genito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarro de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina. Flujos blancos en las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc.

Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 4,50 pesetas.
 EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente anti-sifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpes, etc. etc.

Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3,50 pesetas.
 EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulos, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.
 Para pedidos, correspondencia y consultas dirigirse al Inventor Medicamentos EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Burgos: Farmacia y Droguería de D. Fabián Barriocanal, Cid, núm. 17.

MATIAS LOPEZ

MADRID ESCORIAL

Chocolates y dulces Bombones, tes y sopas

Pedid el CAFÉ de FAMILIA que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

Recibos de inquilinato.—Se venden en esta imprenta.